



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ARAGÓN

3529

ANUNCIO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón sobre el sometimiento a información pública del Expediente de “Legalización del uso público de estación de servicio existente e instalación de nueva estación de recarga, en el margen derecho del p.k. 128+100 de la N-240, en el T.M. de Esplús (Huesca), presentada por la sociedad “AGROPIENSO, S.C.L.”.

Para dar cumplimiento a la Resolución de fecha 7 de junio de 2024, de la Subdirectora General de Planificación y Explotación, P. D. del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/355/2023, de 10 de abril) y de acuerdo con lo recogido en el artículo 70 del Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras y de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por un plazo de 20 días hábiles, el “PROYECTO: ESTACIÓN DE SERVICIO EN CTRA. N-240, TARRAGONA-SAN SEBASTIAN, KM. 128,10, EN EL T.M. DE ESPLÚS (HUESCA)” de fecha enero de 2019 y firmado por el ingeniero técnico industrial D. Miguel Muñoz Basols, y “ADENDA DE DEFENSA DE CARRETERAS Y DEFINICIÓN DE PUNTOS DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN INSTALACIÓN PETROLÍFERA DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO EN CTRA. N-240, Km128.1 DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESPLÚS (HUESCA)” de fecha enero de 2023 y firmado por el ingeniero industrial D. Xavier Miró Argany, anunciándolo en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Esplús (Huesca) a fin de que todos los interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera y sus accesos.

La documentación podrá ser consultada, en días y horas de oficina y previa petición de cita en el correo electrónico carreterashuesca@transportes.gob.es en la Unidad de Carreteras del Estado en Huesca, con sede en C/ General Lasheras, 6 de Huesca, en el Ayuntamiento de Esplús y a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/86d5ecb6468273046292f8a21f213dc7cabd1f96>

Durante el expresado plazo y, en virtud de la legislación indicada, podrán presentar por escrito en la citada Unidad de Carreteras del Estado en Huesca o por cualquiera de los sistemas señalados en el art.º 16 de la Ley de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas en relación al documento citado.

Lo que comunico para su general conocimiento.

Zaragoza, 5 de julio de 2024. La Ingeniera Jefa de la Demarcación, Sandra de Francisco Méndez.